

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, ocho de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO N°:	518
RADICADO:	760013110012-2019-00096-00
PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	CARMEN ALICIA URREA GOMEZ
DEMANDADO:	JORGE LUIS SUAREZ HERNANDEZ
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante correo electrónico, la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali Valle, informa que la medida de levantamiento de embargo decretada se encuentra radicada, pero es necesario que la parte interesada se acerque a dicha dependencia para realizar los pagos respectivos, comunicación que SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte actora para que proceda de conformidad.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)